

CLAUSULADO ADICIONAL AL SEGUNDO MODIFICATORIO A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRONICA DE PROCESO DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. 016-00-M-CAMAN-GRUTE-2022 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO e I SECURE S A S N.I.T. : 900.513.665-4

Entre los suscritos: el señor Coronel MARIO FERNANDO CARVAJAL VALLEJO, mayor de edad, domiciliado en Madrid Cundinamarca, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.393.531 expedida en Pasto, en su calidad de Segundo Comandante y Delegado Contractual del Gasto del Comando Aéreo de Mantenimiento, Nombrado Resolución del Ministerio de Defensa Nacional No. 978 del 09 de diciembre de 2021, en uso de las facultades y funciones contenidas en la Resolución Delegación Ministerial No. 0068 del 11 de enero del 2022, actuando en nombre y representación de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO, con NIT 800.141.641-8, quien para los efectos del presente contrato se denomina LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO o Entidad Estatal contratante, por una parte; en adelante EL MINISTERIO, ACEPTA de manera expresa e incondicional la oferta presentada por el señor BERNARDO ALBERTO GUERRERO URQUEJO identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.470.200 expedida en Bogotá, Representante legal de la I SECURE S A S con N.I.T. : 900.513.665-4, en adelante EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente Contrato modificadorio 01, teniendo en cuenta lo siguiente:

Cláusula 1 - Forma de pago y apropiación presupuestal

1.1 El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales

Modifíquese parcialmente la Cláusula Segunda Forma de pago de la siguiente manera:

Numeral 2.2. LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO pagará al Contratista el valor del contrato así:

No. Pagos	CORTE ENTREGA	VALOR	PAC
1	Equivalente a la Única entrega contratada para la vigencia 2022, 6 dosímetros en los bimestres MAYO-JUNIO del 2022.	\$186.000,00	AGOSTO
2	Equivalente a la Única entrega contratada para la vigencia 2022, 5 dosímetros en los bimestres JULIO a DICIEMBRE del 2022	\$ 465.000,00	PAC CUENTAS POR PAGAR 2022 PAGADERAS PRIMER TRIMESTRE 2023.

Por lo anterior se procede a Modificar en la plataforma SECOP II ID CO1.BDOS.2828226. en INFORMACIÓN DEL CONTRATO – CUANTÍA DEL CONTRATO a la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS (\$ 651.000,00) conforme obra en la Ponencia y Acta 01, que hacen parte integral del presente Modificadorio.

Cláusula 2 – Garantías

El CONTRATISTA podrá modificar la póliza DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No. 980 47994000020966 de Seguros del estado S.A., para reducir la suma asegurada en los amparos de CUMPLIMIENTO, CALIDAD DEL SERVICIO y SALARIO Y PRESTACIONES SOCIALES DEL CONTRATO..

Cláusula 3 - Requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución

El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción en el SECOP II.

CLAUSULADO ADICIONAL AL SEGUNDO MODIFICATORIO A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRONICA DE PROCESO DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. 016-00-M-CAMAN-GRUTE-2022 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO e I SECURE S A S N.I.T. : 900.513.665-4

Cláusula 4 – Vigencia de las demás estipulaciones

Continúan vigentes las demás cláusulas de la ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRONIC No 016-00-M-CAMAN-GRUTE-2022 y sus modificatorios, que no sean contrarias al presente contrato.

Para constancia, se firma electrónicamente en plataforma del SECOP II.


Vo.Bo. CT. KAREN LORENA BARON MARTINEZ
JEFE DECON 14.06.2022